

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA FORESTAL LA CLEMENCIA S.A.  
AFLC**

En la ciudad de Quito, a 29 de marzo de 2013, a las 15h30, en las oficinas de la compañía situadas en la Av. República del Salvador 734, de esta ciudad de Quito, comparecen a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **AGRICOLA FORESTAL LA CLEMENCIA S. A. AFLC** los siguientes accionistas:

- Sr. Manuel Ignacio Pérez Kakabadse, con 64 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de US\$ 64,00 dólares de los Estados Unidos de América;
- Sr. Hernán Antonio Pérez Romo Leroux con 640 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de US\$ 640,00 dólares de los Estados Unidos de América;
- La compañía AGRICOLA FORESTAL LAS LOMAS LIMITADA, representada por el señor Hernán Antonio Pérez Romo Leroux con 96 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor total de US\$ 96,00 dólares de los Estados Unidos de América;

Preside la Junta el señor Manuel Ignacio Pérez Kakabadse, como Presidente, y en calidad de Secretario el señor Hernán Antonio Pérez.- El Presidente pide que por Secretaría se constate el quórum. El Secretaria informa que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la compañía; por lo que de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal, a fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- **Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2012.-**
- 2.- **Conocimiento y Aprobación del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2012.-**
- 3.- **Conocimiento y Aprobación de Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2012.-**
- 4.- **Resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2012.-**
- 5.- **Nombramiento de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del año 2013.-**

Los accionistas presentes aprueban por unanimidad el orden del día y a continuación pasan a conocer el único punto, el cual es:

**Punto uno.- Conocimiento y aprobación del Informe de Gerente General correspondiente al ejercicio económico del año 2012.-** El Presidente da lectura al Informe presentado por el Gerente General de la compañía, el mismo es aprobado por unanimidad, con el voto salvado del accionista administrador.

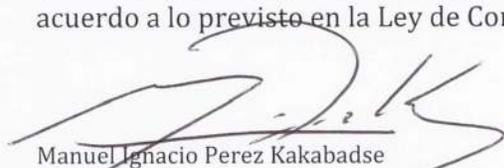
**Punto dos.- Conocimiento y Aprobación del Informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2012.-** Se da lectura al informe presentado por la Comisaria de la compañía, el mismo que es aprobado por unanimidad.-

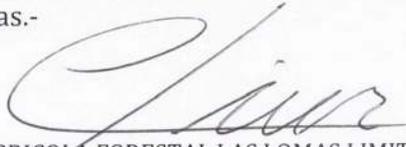
**Punto tres.- Conocimiento y Aprobación de Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2012.** Por Secretaría se da lectura a los Estados Financieros correspondientes al año 2012, los mismos que son aprobados por unanimidad, con el voto salvado del accionista administrador.-

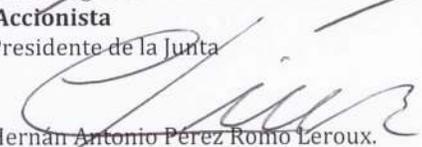
**Punto cuatro.- Resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2012.-** El Secretario manifiesta a la Junta General, que en el ejercicio 2012 la compañía no generó utilidades.

**Punto cinco.- Nombramiento de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio económico del año 2013.-** El Secretario propone a la Junta General, el nombre de las señoras Eliana Benavides Romo, y Andrea Chiriboga, como personas idóneas y con la suficiente experiencia para el desempeño de los cargos referidos. La Junta General después de algunas deliberaciones resuelve por unanimidad, elegir a las señoras Eliana Benavides Romo, y Andrea Chiriboga, para ejercer los cargos de comisario principal y suplente respectivamente, por el período de un año. Se delega a la gerencia para que fije la remuneración de los Comisarios.- De igual forma, la Secretaria de la Junta propone que la designación del comisario suplente se la realice en otra ocasión.- La Junta resuelve delegar a los administradores de la compañía para que fijen la remuneración del Comisario.

Sin haber otro punto de que tratar y luego de 60 minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad sin modificaciones.- Se levanta la sesión, a las 16h30, firmando para constancia los accionistas por tratarse de una Junta Universal de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías.-

  
Manuel Ignacio Perez Kakabadse  
**Accionista**  
Presidente de la Junta

  
AGRICOLA FORESTAL LAS LOMAS LIMITADA  
**Accionista**

  
Hernán Antonio Perez Romo Leroux.  
**Accionista**  
Secretario de la Junta